

ACTA DE REUNIÓN		
Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)		
Correlativo: CTIC-02-2016	Fecha: 01/12/2016	Página: 1/6
Entidades participantes: Entidades del Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, Autoridades de Regulación, Entidades Descentralizadas, Universidades Públicas, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, miembros de la sociedad civil y comunidades tecnológicas.		

ASISTENTES:

El registro de asistentes se encuentra adjunto a la presente acta.

AGENDA DE TRABAJO:

08:30 – 09:00	Registro de participantes.
09:00 – 09:30	Palabras de bienvenida. Nicolás Laguna, Director de AGETIC y Presidente del Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB).
09:30 – 10:00	Metodología para la presentación y votación de propuestas de normativa técnica. Eliana Quiroz, Jefa de Unidad de Gobierno Electrónico de AGETIC.
10:00 – 10:20	Presentación de la propuesta elaborada por el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos "Lineamientos para la adecuación y publicación de datos abiertos". Javier Badani, representante de sociedad civil. Wilfredo Jordán, AGETIC.
10:20 – 10:40	Comentarios y votación propuesta del Grupo de Datos Abiertos.
10:40 – 11:10	Pausa para refrigerio.
11:10 – 11:30	Presentación de la propuesta elaborada por el Grupo de Trabajo de Software Libre "Criterios de selección de software libre". Grover Yujra, representante de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA). Carlos Remuzzi de AGETIC.
11:30 – 11:50	Comentarios y votación propuesta del Grupo de Software Libre.
11:50 – 12:00	Presentación de avances del Grupo de Trabajo de Interoperabilidad. Ana Zegarra representante del Instituto Nacional de Estadística (INE). Pedro Zambrana representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEyPS).
12:00 – 12:10	Presentación de avances del Grupo de Trabajo de Seguridad. Franz Rojas Castillo de AGETIC.
12:10 – 12:20	Presentación de avances del Grupo de Trabajo de Desarrollo de Software

ACTA DE REUNIÓN		
Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)		
Correlativo: CTIC-02-2016	Fecha: 01/12/2016	Página: 2/6
Entidades participantes: Entidades del Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, Autoridades de Regulación, Entidades Descentralizadas, Universidades Públicas, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, miembros de la sociedad civil y comunidades tecnológicas.		

	Ramiro Loza de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE)
	María Antonieta Alcoveza del Servicio Nacional de Impuestos (SIN).
12:20 – 12:30	Presentación de avances del Grupo de Trabajo de Infraestructura Ariel Blanco del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEyFP). Ariel Gruich de AGETIC.
12:30 – 13:00	Elaboración y firma de la Resolución y acta de la reunión.
13:00	Cierre.

INICIO Y PRESENTACIÓN:

El evento se realizó en el Hall de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y contó con la asistencia de 148 miembros provenientes de más de 70 entidades públicas del nivel central, así como universidades, gobernaciones y sociedad civil (según copia de lista de participantes adjunta).

El acto de inauguración estuvo a cargo de Nicolás Laguna, director de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) y Presidente del Consejo, quien recalcó la importancia de la relación entre el grupo de trabajo y la sociedad civil. En particular, el grupo de datos abiertos contó con participación de distintas comunidades como DatosBo, La Pública y Más y Mejor Internet para Bolivia.

Eliana Quiroz, jefa de Unidad de Gobierno Electrónico, explicó la metodología para la presentación y votación de propuestas, en el marco del Reglamento de funcionamiento del Consejo aprobado por Resolución Administrativa N.º 024/2016 de AGETIC.

Seguidamente se invitó a la testera al Sr. Javier Badani, representante de la sociedad civil, y Wilfredo Jordán, de AGETIC, para presentar y explicar al Consejo el documento "Lineamientos para la adecuación y publicación de Datos Abiertos" que tiene como objetivo establecer los lineamientos específicos para la adecuación y publicación digital de datos por las entidades del sector público u organismos del Estado, a fin de promover la transparencia, el acceso a información, la innovación y el control social.

Después de la presentación, se realizó la lectura de cada parte del documento y se abrió a debate en pleno.

ACTA DE REUNIÓN		
Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)		
Correlativo: CTIC-02-2016	Fecha: 01/12/2016	Página: 3/6
Entidades participantes: Entidades del Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, Autoridades de Regulación, Entidades Descentralizadas, Universidades Públicas, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, miembros de la sociedad civil y comunidades tecnológicas.		

DESARROLLO Y ACUERDOS:

Como primer punto se estableció y propuso la metodología para la aprobación de los documentos de datos abiertos y software libre. Así, se acordó que será mediante el voto unánime, con la posibilidad de tres rondas, siendo la tercera únicamente por mayoría simple.

Se puso a consideración el documento de Datos Abiertos:

- Se modificó la redacción en el párrafo 5to. del acápite Antecedentes, sobre el reglamento de funcionamiento del CTIC-EPB, según sugerencia de ASFI. Se incluyó en el documento la propuesta de redacción de la ASFI.
- La Controlaría General del Estado propuso que la propuesta debería tener carácter obligatorio. Sobre el punto, la AGETIC aclaró que el CTIC-EPB no tiene atribuciones para generar ese tipo de mandatos. No se tomó en cuenta la propuesta de la CGE.
- El Ministerio de Defensa sugirió que se especifique en el documento qué datos son públicos y cuáles no. Por su parte, la AGETIC y el Grupo de Datos Abiertos aclararon que el documento pretende ser una guía para aquellas instituciones que consideran pertinente liberar sus datos, no una guía de qué datos se abrirán y cuáles no, por lo que no se tomó en cuenta la propuesta del Ministerio de Defensa.
- El Instituto Geográfico Militar sugirió que se utilice la palabra normalización en vez de estandarización. El Grupo de Datos Abiertos aclaró que es un documento que define estándares técnicos. No se tomó en cuenta la propuesta del IGM.
- En el punto 4 del documento: **ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE**, se agregó al final del primer párrafo: **conforme a legislación y normativa vigente**. Se incluyó en el documento la propuesta de redacción.
- El Ministerio de Educación sugirió aclarar el concepto de datos abiertos, en lo que se refiere a la palabra "todos". Se tomó en cuenta la propuesta del Ministerio de Educación.
- El Tribunal Supremo de Justicia sugirió incluir en características de datos abiertos de la propuesta, el concepto de primario, de fuente primaria o verídico. Se tomó en cuenta la propuesta del TSJ con relación al concepto de verídica.
- En el punto 6.6 del documento, sobre "no discriminatorios", se modificó la redacción en base a las sugerencias del pleno. Se incluyó en el documento la propuesta de redacción.
- El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas sugirió modificar el error en la definición de

ACTA DE REUNIÓN

Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia
(CTIC-EPB)

Correlativo: CTIC-02-2016

Fecha: 01/12/2016

Página: 4/6

Entidades participantes: Entidades del Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, Autoridades de Regulación, Entidades Descentralizadas, Universidades Públicas, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, miembros de la sociedad civil y comunidades tecnológicas.

formatos específicamente en XML y se borró el formato XMLJATS. Se incluyó en el documento la propuesta de modificación en la redacción.

- En el punto 7 ESTÁNDARES DE DATOS ABIERTOS, inciso a) Datos Genéricos, de la propuesta, se sugirió agregar la siguiente redacción: **Se consideran otros formatos similares que cumplan con la definición de estándares abiertos de acuerdo al Decreto Supremo N° 1793.** Se incluyó en el documento la propuesta de redacción.
- La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) sugirió agregar el punto **6.7 Veracidad de los datos**, con la siguiente frase: **todo dato abierto debe provenir de una fuente veraz y verificable a través de su publicador.** Se incluyó en el documento la propuesta de redacción de la AJAM.
- Alejandro Salamanca, de la sociedad civil, sugirió en cuanto a la especificación de formatos de conjunto de datos, detallada en el inciso c del punto 7 del documento, que se excluya del documento el formato Geotiff. Se incluyó en el documento la propuesta.
- En el punto 7, inciso d) del documento, se sugirió eliminar la primera frase que hace referencia a "aplicaciones geográficas". Se consideró en el documento la propuesta de exclusión.
- En base a la propuesta de ASFI, en el punto el 8.4 del documento: Delimitación numérica para millares y decimales, el párrafo referido a representación de valores numéricos se eliminó de la redacción. Se se tomó en cuenta la sugerencia de la ASFI.
- Se debatió la propuesta de la Aduana Nacional sobre la descripción de servicios y aplicaciones a partir de los datos abiertos. Se concluyó que este primer documento no tendrá ese alcance. No se tomó en cuenta la sugerencia de la Aduana Nacional.
- De acuerdo al aporte de AJAM, en cuanto a la codificación UTF-8 que se menciona en el documento, se sugirió agregar en la definición el siguiente texto: UTF-8 sin BOM. Se incluyó en el documento la propuesta.
- El Ministerio de Defensa hizo una aclaración sobre la diferencia entre datos oficiales y datos institucionales.
- En base al debate del pleno, en el punto 7.2.1 de metadatos, referido al formato de fecha, se agregó en la redacción: **se debe detallar especificar la modificación y origen de los datos.** Se incluyó en el documento la propuesta.

ACTA DE REUNIÓN

Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)

Correlativo: CTIC-02-2016

Fecha: 01/12/2016

Página: 5/6

Entidades participantes: Entidades del Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, Autoridades de Regulación, Entidades Descentralizadas, Universidades Públicas, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, miembros de la sociedad civil y comunidades tecnológicas.

- YPFB propuso que en el punto 9.1 Declaración de uso de Datos Abiertos se agregue un cuarto punto, de acuerdo a redacción: **IV Toda interpretación no es responsabilidad de la entidad que publica los datos.** Se incluyó en el documento la propuesta de redacción.
- El FNDR sugirió que en el punto 9.1 Declaración de uso de Datos Abiertos se utilice la palabra transformación en los párrafos I y II. Al respecto, la Universidad Mayor de San Simón propuso eliminar la palabra modificar de la declaración. Se incluyeron en el documento las propuestas de modificación del FNDR y la Universidad Mayor de San Simón.
- En el punto 8 de la propuesta PROTOCOLOS DE PREPROCESAMIENTO, específicamente en el primer párrafo, se cambió el término "archivo" por "datos". Se incluyó en el documento la propuesta de modificación.
- En el punto 8.5 del documento, en el subtítulo, se modificó a: **Formato de fechas y horas (24 horas).** Se incluyó en el documento la propuesta de modificación.
- En el punto 8.2 del documento se modificó el subtítulo a: **Encabezado de tablas y encabezados de conjuntos de datos.** Se incluyó en el documento la propuesta de modificación.
- El Ministerio de Justicia manifestó la aprobación de la propuesta del Grupo de Datos Abiertos; sin embargo, se deberá incluir la modificación que se hizo en el Marco Normativo Referencial (Punto 2 del documento), en el que se incluye la referencia del Art. 232 de la CPE, que establece el principio de publicidad que rige a la Administración Pública, en el entendido de que es a razón de este principio que las entidades públicas tienen el deber de hacer pública la información institucional, conforme a lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo; también observación que se hizo, precisamente, porque en un primer momento existe el deber de informar y es a razón de este deber que se genera el mecanismo o medio que haga accesible esta información.
- Por otra parte, también se incluyó, en la tercera línea del Párrafo 5 del Punto 2 de la misma propuesta, la siguiente redacción "**...con las excepciones que establece la legislación vigente, en resguardo de los derechos fundamentales y de la seguridad del Estado, se constituye en un recurso...**"

Luego de una exhaustiva revisión de la propuesta por el Pleno del CTIC-EPB, se puso a votación la aprobación del documento técnico. Como resultado del proceso de votación, se obtuvo el voto de aprobación de cincuenta entidades y una entidad (DIREMAR) en desacuerdo, por lo cual la entidad en desacuerdo explicó sus razones y se generó un debate en torno a la posición de DIREMAR.

ACTA DE REUNIÓN

**Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia
(CTIC-EPB)**

Correlativo: CTIC-02-2016

Fecha: 01/12/2016

Página: 6/6

Entidades participantes: Entidades del Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, Autoridades de Regulación, Entidades Descentralizadas, Universidades Públicas, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, miembros de la sociedad civil y comunidades tecnológicas.

A partir del debate mencionado en el marco de la posición de DIREMAR, se sugirió para el caso de datos sensibles, como por ejemplo los datos geográficos que definen límites nacionales e internacionales, agregar en la parte de metadatos un descriptor que menciona esta característica, asimismo, mencionar en la introducción el trato diferente que tienen los datos que produce el Estado. Asimismo, se invitó a DIREMAR a participar en el Comité Interinstitucional de la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado Plurinacional de Bolivia (IDE-EPB) que viene trabajando la temática por más de tres años. Se tomó en cuenta la propuesta de DIREMAR

Finalmente se realizó la segunda ronda de aprobación de la propuesta de Datos Abiertos y se estableció conformidad de manera unánime de todas las entidades presentes, con lo cual quedó aprobado el documento "**Lineamientos para la adecuación y publicación de datos abiertos**".

Se determinó un cuarto intermedio hasta el 14 de diciembre para proseguir con la presentación y aprobación del documento elaborada por el Grupo de Trabajo de Software Libre: "Criterios de selección de software libre", así como de los avances de los Grupos de Trabajo de Interoperabilidad, Seguridad, Desarrollo de Software e Infraestructura.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



AGETIC

agencia de gobierno electrónico y
tecnologías de información y comunicación

Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA
1	Jorge Antonio Varastegoi Colloredo	Administradora boliviana de Carreteras	
2	Reynaldo Condoni Chacua	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	
3	Obrajan Blanca Marquez	Servicio de Desarrollo de los Espacios Públicos - SEDEM	
4	Ramiro Loza Herrera	Autonomía de Electricidad	
5	Victor Aramayo	Autonomía de Electricidad	
6	Alvaro Murillo Flores	SERGEOMIN	
7	Monica Elba Alanoca Silva	Fiscalía Deptal La Paz	
8	Sando Sando Espinoza	IBTEN	
9	Maria Telma Soliz Lopez	Empresa Nacional de Electricidad	
10	IVAN ROJAS VEGA	MINISTERIO DE GOBIERNO	
11	WALTER EMILIO PASO SILEO	UPEA	
12	PORFIRIO TININI ZELADA	UPEA	
13	MIGUEL WILKAFU NAVIO	MINISTERIO PUBLICO	
14	Freddy Fernando Chuqimio Choque	FONDESIF	
15	Roger Ivas Sando Gómez	Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos	
16	FIDEL R. MORDLET QUISBERT	SENASIR	
17	Windsor Joaquin Saiz Quipildor	Tribunal Supremo Electoral SEPECT	
18	Rodrigo Rassit	BCA	
19	Benjamin Pachi Bozo	AAPS	
20	David Yujra Segales	CGE	



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



AGETIC

agencia de gobierno electrónico y
tecnologías de información y comunicación

Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA
1	Alexander Benitez Andalo	ANM	
2	RENE DAVID CUSCUMBEZ CESTR	ANTA	
3	Roberto Escalante Mendez	RUA T	
4	FREDDY DAVID ROJAS VACA	QUIPUS	
5	Cesar Eduardo Marcelo Roayga	Comuna de Diputados	
6	Maidana Paucara Rolando Elvir	MDR y T	
7	Raulito Oca Gerardo	SEGIP	
8	PAREIDA N. GUIBETI SANCHEZ S/A	SEGIP	
9	Yolanda Torqui Choque	INRA	
10	Horacio Lopez Justiniano	AGETIC	
11	Franz Rojas Castillo	AGETIC	
12	Sylvain Lesage	ADSIB	
13	Oswaldo Aguacho T.	Ministerio de Salud	
14	FERNANDO MOLINA	GEOROLAND	
15	Benjamin Marcelo Vargas Salazar	SENAPE	
16	Jesus Alvarado	SENAPC	
17	Franz Quintanilla	MEFP	
18	Victor Bernal	INE	
19	Rosmary Ana Zegarra D.	INE	
20	Jesus Marcelo Sarroga Altamirano	ENDR	



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



AGETIC

agencia de gobierno electrónico y
tecnologías de información y comunicación

Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA
1	Florencio Gonzales Ticona	Insumos Bolivia	
2	Luis F. CATAORA VÁSQUEZ	ADUANA NACIONAL	
3	Carlos O. Ruiz Gonzales	Aduana Nacional	
4	Luis Freddy Velasco Poma	EETC - UP Telefónico	
5	Pablo Vargas Chaves	SEA	
6	Nela Asturizaga Enriquez	AASANA	
7	Wanna Flori R	Ministerio de Justicia	
8	Edson Vallojos	APS	
9	Dhery Aldrin Mujica Quiñones	Tribunal Constitucional/Plurinacional	
10	Azara Gutierrez Lopez	MTEPB	
11	Guido Angel Choque Siñani	GADLP	
12	Eduardo Garcia Miranda	AJ	
13	Nelson Huacua Pinto	MTICCC	
14	Jacqueline Danitza Sanchez Anuar	FECDOL	
15	Armin Mesa Sanchez	MOPSV	
16	José Alfredo Arroyo Santa Cruz	SENAVEX	
17	Omar Perez Nogales	BCB	
18	Reynaldo Jova P.	AJ	
19	Hugo Gutierrez Espada	AIT	
20	Marco Romero Torresco	BOP	



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



AGETIC

agencia de gobierno electrónico y
tecnologías de información y comunicación

Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA
1	Carlos H. Quintanilla M.	ASFI	
2	Julio Prieto Penaranda	TNASES	
3	Bernardo Valdivia Baldemar	MIN DEF	
4	Joaquín Heredia Molina	JEFEP	
5	ING. PATRICIA MONTEZ DEQUILAS TORRES	DIRECCION ESTRATEGICA DE REINVIASION MIRETITA- DREMR	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			